



## **Comunicado sobre la Ampliación del Grupo de Río**

Los Ministros de Relaciones Exteriores en el marco de la XXVII Reunión Ministerial del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política (Grupo de Río), celebrada en la ciudad de Zacatecas, México:

Subrayando que el Grupo de Río, a lo largo de sus veinte años de existencia se ha consolidado como un foro privilegiado para el diálogo y la concertación entre los países de América Latina y el Caribe, así como en un mecanismo útil de interlocución de la región frente a otros países y bloques de países;

Recordando los principios y valores del Grupo de Río en lo que atañe al fortalecimiento y la observancia del derecho internacional; a la preservación de la paz; al multilateralismo; a la defensa del Estado de Derecho, del orden institucional y de la democracia; a la promoción y protección de los derechos humanos y de la justicia social; a la cooperación internacional; y a la integración regional en aras de alcanzar mejores niveles de desarrollo y bienestar para los pueblos de América Latina y el Caribe;

Retomando el compromiso, asentado en las Declaraciones de Turkeyen y de Santo Domingo, sobre el fortalecimiento del Grupo de Río, como mecanismo incluyente y representativo de América Latina y el Caribe, para adecuarlo al nuevo escenario regional e internacional;

Convencidos que la participación de un número creciente de Estados de América Latina y el Caribe es un elemento central para el fortalecimiento del Grupo de Río, que enriquece su naturaleza diversa y plural y proyecta sus pronunciamientos con renovada autoridad;

Alentados por los positivos resultados del diálogo entre el Grupo de Río y la República de Cuba, sostenido en septiembre de 2008, en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas;

Tomando en cuenta las expresiones de interés y la valoración positiva sobre la labor de diálogo, consulta y concertación políticos del Grupo de Río expresadas por Cuba a diversos Estados miembros;

Han resuelto:

Considerar a Cuba, de manera formal y a partir de esta fecha, como miembro de pleno derecho del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política (Grupo de Río), conforme a las reglas, valores, principios y procedimientos del mecanismo.

Zacatecas, México, 13 de noviembre de 2008.

\* \* \*